

125-19.61

Santiago de Cali, 10 de mayo de 2018

CACCI 2712

Informe Final Respuesta Denuncia Ciudadana CACCI 1628 DC-29-2018

CACCI 1789 de Marzo 6 de 2018 Correo Electrónico Oscar Elías Matta.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con las presuntas irregularidades en contratación en el Municipio de Ulloa-Valle, inherentes a la tubería instalada desde el año 2006 en el Corregimiento de Chapinero Sector La Torre y que nunca han entrado en funcionamiento y en los cuales se invirtieron \$50'998.281.

Así mismo se recibió mediante CACCI 1789 de la misma veeduría denuncia sobre el mismo tema y la misma entidad suscrita por Oscar Elías Matta Peláez, por tal motivo se realizó Auto de Acumulación de trámite del 6 de marzo de 2018 en aras de dar aplicabilidad a los principios de economía procesal, eficacia y celeridad.

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana mediante visita fiscal a la Entidad para tal fin se comisionó a un (1) Ingeniero Civil adscrito a esta Dirección.

De la visita técnica efectuada a la Entidad se obtuvo el siguiente resultado:

1. INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función Constitucional, la misión Institucional y en desarrollo de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias allegadas a este Ente de Control.

Para tales efectos, la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana, comisionó a un (1) Técnico Operativo (Ingeniero Civil) adscrito a dicha Dirección para atender la referida denuncia, quien, en el desarrollo de la misma, aplicó la normatividad legal vigente y los procesos y procedimientos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

El resultado final de la visita realizada, se consolida en el presente informe, con el fin de dar a conocer a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder satisfactoriamente a los requerimientos del denunciante.

2. ALCANCE DE LA VISITA

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana procede a dar trámite a la denuncia ciudadana y ha acumulado para tal efecto las denuncias con CACCI 1789 y CACCI 1628, bajo un radicado único, que es el CACCI 1628 DP 1789 DC-29-2018 del 28/02/2018.

El acumulado consta entonces de dos (2) denuncias:

1. *CACCI 1789 - Presuntas irregularidades en el contrato de Obra: Planta de tratamiento de agua potable instalada en la vereda El Placer y el corregimiento de Chapinero del municipio de Ulloa, Valle del Cauca+*
2. *CACCI 1628 - Presuntas irregularidades por parte de la Administración Municipal y Concejo del municipio de Ulloa Valle del Cauca, en hechos relacionados con tubería instalada desde el año 2006, en el corregimiento de Chapinero sector la Torre y nunca han entrado en funcionamiento.+*

Para tal efecto, se solicitó el respectivo contrato y en general la información relacionada con la visita fiscal.

3. LABORES REALIZADAS

Una vez conocida el asunto de la respectiva denuncia, se procede a hacer presencia en el municipio de Ulloa, en donde el Secretario de Planeación e Infraestructura municipal, Diego Mauricio Arias Peláez fue el funcionario enlace de la Administración Municipal y acompañó a visitar las obras contempladas en la denuncia DC-29-2018.

Se procedió a realizar la visita al sitio donde se realizaron las obras contempladas en la denuncia. Se efectuó el recorrido completo de la obra y se toma el registro fotográfico pertinente.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DENUNCIA CACCI 1789



REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DENUNCIA CACCI 1628



4. RESULTADO DE LA VISITA FISCAL

En el desarrollo de la visita Fiscal se tienen en cuenta los principales interrogantes e inquietudes que motivan la correspondiente denuncia como se muestra a continuación:

1. **Preguntado:** En el Corregimiento de Chapinero y en la Vereda El Placer, las obras de las plantas de tratamiento para el acueducto no se han recibido.

Respuesta: Las Plantas sí se recibieron como se evidencio en el video que anexaron.

Las Plantas de tratamiento se instalaron en el Corregimiento de Chapinero y en la Vereda ~~La~~ India+, del municipio de Filandia Quindío.

Es de informar que el agua que abastece al municipio de Ulloa, nace en el departamento del Quindío, debido a nuestra cercanía y límites con el mismo. Colombia Humanitaria la crea el gobierno nacional para mitigar la ola invernal, los requisitos para la presentación del proyecto no necesitaban estudios técnicos ni de más. Se trataba solamente de un perfil de proyecto que constaba de siete (7) folios y un acta de aprobación del entonces llamado CLOPAD; porque realmente el tiempo era corto para la presentación del proyecto, proyecto que se presentó con el aval de todos los miembros del comité técnico, en este caso para lo que nos compete, el acta para la presentación del proyecto a Colombia Humanitaria, fue avalada por seis (6) integrantes. Proyecto que se presentó por la suma de \$ 249.815.003.00 y fue aprobado por \$ 214.482.439.00 y un adicional por \$ 76.179.524.00

2. **Pregunta:** Las pruebas realizadas por el proveedor en las dos (2) Plantas de tratamiento Ing. Javier Goenaga Polo resultaron infructuosas. ¿Qué puede aclarar al respecto?.

Respuesta: Información del actual Secretario de Planeación e Infraestructura, Diego Mauricio Arias Peláez, no solo se realizaron nuevas pruebas, sino que también se proporcionó capacitación a los funcionarios de la Administración Cooperativa, que es la empresa encargada de suministrar el servicio de agua potable en casi toda el área rural del municipio de Ulloa. (Ver video anexo)

3. **Preguntado:** ¿Realizó la administración municipal acciones de cumplimiento contra el proveedor, una vez que este no pudo poner en funcionamiento la planta de tratamiento?.

Respuesta: No, una vez que los videos demuestran el funcionamiento de las plantas de tratamiento.

4. **Preguntado.** ¿Se informó a Colombia Humanitaria de la inoperancia de las plantas de tratamiento? .

Respuesta: Al igual que en la pregunta anterior, desconozco lo hecho por la anterior administración al respecto.

5. **Preguntado:** ¿Si en este momento las plantas de tratamiento de agua potable no están funcionando, cual es la razón para ello?.

Respuesta: En el primer semestre de 2016 cuando implementé un diagnóstico de necesidades con la comunidad para ser llevados al Plan de Desarrollo Municipal, me di cuenta que en la vereda **El Placer**, no se estaba dando la calidad de agua esperada para el consumo humano, razón por la cual se procedió en la elaboración del documento en mención y se deja contemplado en la parte estratégica, correspondiente al sector Agua Potable y Saneamiento Básico, una meta de producto denominada: **Í ADECUACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLEÍ** .

Para esta misma vigencia fiscal de 2016, el municipio de Ulloa quedó descertificado por la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios, por no rendir la debida información del SUI en el año 2015, razón por la cual el municipio no tuvo el manejo de los recursos de agua potable y saneamiento básico, pero ante los compromisos adquiridos en el conversatorio realizado el 19 de noviembre de 2016 con la Gobernadora del Valle del Cauca, se le solicitó apoyo para una visita técnica al sistema de la Cooperativa del acueducto rural y con ello lograr poner a punto el funcionamiento de las Plantas de Tratamiento.

Ya en el año 2017 el municipio realiza un diagnóstico serio y responsable sobre la situación de las plantas de tratamiento de agua potable en mención, las cuales se encuentran en buen estado y se pueden poner a funcionar como sigue:

5.1 Corregimiento de Chapinero. La planta de tratamiento de agua potable requiere de la reposición de algunos componentes, como válvulas, bombas, sistema de dosificador de cloro para ser optimizada.

5.2 Vereda La India: Se requiere el cambio de los mismos elementos y además de reubicación por la presencia de una Porcícola, para garantizar las condiciones de salubridad y calidad del afluente.

Es de anotar que la Porcícola se instala después de ejecutada la obra de la Planta de tratamiento de agua potable. En honor a la verdad, al principio existía una pequeña cochera, pero el propietario de la misma, con el tiempo la ha convertido en una Porcícola que afecta la salubridad de la Planta y de ahí la necesidad del cambio perentorio de emplazamiento.

Igualmente se le envió un oficio a la Gobernadora y a la Empresa Vallecaucana de Aguas, dándole a conocer el diagnóstico y la asignación de recursos para la puesta en funcionamiento de las plantas.

6. **Preguntado:** En el corregimiento de Chapinero y en la Vereda El Placer, las obras de las plantas de tratamiento para el acueducto no se han recibido.

Respuesta: Las Plantas sí se recibieron y estas Plantas de Tratamiento se instalaron en el Corregimiento de Chapinero y en la Vereda ~~La India~~ del municipio de Filandia Quindío.

El agua que abastece al municipio de Ulloa, nace en el Departamento del Quindío, debido a nuestra cercanía y límites con el mismo. Colombia Humanitaria la crea el gobierno nacional para mitigar la ola invernal, los requisitos para la presentación del proyecto no necesitaban estudios técnicos ni de más. Se trataba solamente de un perfil de proyecto que constaba de siete (7) folios y un acta de aprobación del entonces llamado CLOPAD; porque realmente el tiempo era corto para la presentación del proyecto, este

se presentó con el aval de todos los miembros del Comité técnico, en este caso para lo que nos compete, el acta para la presentación del proyecto a Colombia Humanitaria, fue avalada por seis (6) integrantes. Proyecto que se presentó por la suma de \$ 249.815.003.00 y fue aprobado por \$ 214.482.439.00 y un adicional por \$ 76.179.524.00

7. **Preguntado:** Las pruebas realizadas por el proveedor en las dos (2) Plantas de tratamiento Ing. Javier Goenaga Polo resultaron infructuosas. ¿Qué puede aclarar al respecto?.

Respuesta: Información del actual Secretario de Planeación e Infraestructura, Diego Mauricio Arias Peláez, no solo se realizaron nuevas pruebas, sino que también se proporcionó capacitación a los funcionarios de la Administración Cooperativa, que es la empresa encargada de suministrar el servicio de agua potable en casi toda el área rural del municipio de Ulloa.

8. **Preguntado:** ¿Realizó la administración municipal acciones de cumplimiento contra el proveedor, una vez que este no pudo poner en funcionamiento la planta de tratamiento?

Respuesta: No, una vez que los videos demuestran el funcionamiento de las plantas de tratamiento.

9. **Preguntado:** ¿Se informó a Colombia Humanitaria de la inoperancia de las plantas de tratamiento?

Respuesta: Al igual que en la pregunta anterior, desconozco lo hecho por la anterior administración al respecto.

10. **Preguntado:** ¿Si en este momento las plantas de tratamiento de agua potable no están funcionando, cual es la razón para ello.

Respuesta: En el primer semestre de 2016 cuando implementé un diagnóstico de necesidades con la comunidad para ser llevados al Plan de Desarrollo Municipal, me di cuenta que en la Vereda ~~El Placer~~, no se estaba dando la calidad de agua esperada para el consumo humano, razón por la cual se procedió en la elaboración del documento en mención y se deja contemplado en la parte estratégica, correspondiente al sector Agua Potable y Saneamiento Básico, una meta de producto denominada: **Í ADECUACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLEÍ**.

Para esta misma vigencia fiscal de 2016, el municipio de Ulloa quedó descertificado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, por no rendir la debida información del SUI en el año 2015, razón por la cual el municipio no tuvo el manejo de los recursos de agua potable y saneamiento básico, pero ante los compromisos adquiridos en el conversatorio realizado el 19 de noviembre de 2016 con la Gobernadora del Valle del Cauca, se le solicitó apoyo para una visita técnica al sistema de la Cooperativa del

acueducto rural y con ello lograr poner a punto el funcionamiento de las Plantas de Tratamiento.

Ya en el año 2017 el municipio realiza un diagnóstico serio y responsable sobre la situación de las plantas de tratamiento de agua potable en mención, las cuales se encuentran en buen estado y se pueden poner a funcionar como sigue:

- 10.1 Corregimiento de Chapinero. La planta de tratamiento de agua potable requiere de la reposición de algunos componentes, como válvulas, bombas, sistema de dosificador de cloro para ser optimizada.
- 10.2 Vereda La India: Se requiere el cambio de los mismos elementos y además de reubicación por la presencia de una Granja Porcícola, para garantizar las condiciones de salubridad y calidad del afluente.

Es de anotar que la Porcícola se instala después de ejecutada la obra de la Planta de tratamiento de agua potable. En honor a la verdad, al principio existía una pequeña cochera, pero el propietario de la misma, con el tiempo la ha convertido en una Porcícola que afecta la salubridad de la Planta y de ahí la necesidad del cambio perentorio de emplazamiento.

Igualmente se le envió un oficio a la Gobernadora del Valle y a la Empresa Vallecaucana de Aguas, dándole a conocer el diagnóstico y la asignación de recursos para la puesta en funcionamiento de las plantas.

11. **Preguntado:** ¿Cuál era la necesidad que se justificó para lograr la captación de los dineros del Sistema General de Participación por CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$ 50.998.281) de entonces, porque más de ONCE AÑOS después de su construcción, estas aún no han entrado en funcionamiento? Y no se veló por su correcto funcionamiento como era su propósito.

Respuesta: La Administración Municipal, en cabeza del Alcalde Luis Fernando Vidal Valencia y en cumplimiento a las estrategias propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal, dentro del eje temático Ambiente-Territorio e Infraestructura y con la perspectiva de solucionar problemas afines y en especial los relacionados con los servicios públicos y las deficiencias que se presentan en el Saneamiento Básico Rural, se permite que proyecte inversiones en el sector de Infraestructura en lo concerniente a alcantarillado por medio de la construcción de una primera etapa de la red de construcción de aguas servidas, en el sector donde se desarrolla el programa de vivienda de interés social La Veranera+ en la Vereda Chapinero.

Como bien se especifica se trataba de una primera fase, el continuar con una segunda fase implicaba la necesidad prioritaria de tener un lote para ubicar en él, la planta de tratamiento de aguas residuales. Lote este que fue comprado

por la Administración 2008-2011 dirigida en ese entonces por la señora Martha Lucía Bedoya, mediante escritura publico No. 154.

Igualmente se solicitaron recursos para la construcción de la mini-Ptar en Chapinero, a las entidades que a continuación relaciono: Vallecaucana de Aguas, Gobernación del Valle y la Corporación Autónoma Regional CVC, los cuales tuvieron eco y se apropiaron recursos para los estudios y diseños no solo del alcantarillado en La Torre, sector La Veranera, sino de todo el corregimiento de Chapinero. El proyecto se denomina ~~%~~Mejoramiento del sistema de alcantarillado y construcción de la Ptar de la localidad de Chapinero+, por un valor de \$ 1.197.155.779, el cual fue radicado en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, quedan cierto que se ha gestionado recursos para mitigar la situación presentada en dicho sector. Es de anotar que los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones en el sector: Agua Potable y Saneamiento Básico, solo alcanzan para cubrir los subsidios a los estratos 1,2 y 3 que están aprobados por el Honorable Concejo Municipal de Ulloa, razón por la cual se deben gestionar ante otras instancias, proyectos de esta gran inversión.

12. **Preguntado:** Quedó en evidencia que esta obra no ha entrado en funcionamiento después de más de una década de su construcción y nadie se pronuncia al respecto, como si para la administración municipal y el Concejo Municipal solo se tratara de un acto de hacer obras inconclusas.

Respuesta: No es cierto, una vez que las administraciones anteriores han hecho un gran esfuerzo, primero para la compra del lote que era necesario, segundo: existe un proyecto radicado ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, denominado ~~%~~Mejoramiento del sistema de alcantarillado sanitario y construcción de la Ptar de la localidad de Chapinero+. Igualmente se tienen evidencias mediante oficios que se han enviado a Vallecaucana de Aguas, a la Gobernación del Valle y a la Corporación Autónoma Regional del Valle CVC, se han hecho diferentes reuniones con la comunidad en compañía de las entidades anteriormente mencionadas y de las cuales allego constancia. (Ver anexos). Se han presentado dificultades en cuanto al permiso de las servidumbres, tema que la Secretaría de Planeación del municipio ha estado manejando con los propietarios que Han estado renuentes en dar dicha servidumbre.

13. **Preguntado:** Que habiéndose construido este alcantarillado en el año 2006 la alcaldesa **MARTHA LUCÍA BEDOYA PATIÑO** y actual alcaldesa de este municipio en el período 2016-2019, no se ha remediado esta millonaria inversión, como si se tratara de algo sin importancia, pero que en su momento para captarlos si lo fueron.

Respuesta:

Primero: Fui alcaldesa en el año 2008-2011 y mi gestión fue la compra del lote ubicado en el sector La Torre, para la construcción de la Mini-Ptar en dicho corregimiento, como se puede constar mediante la escritura pública No. 154 , no solamente se va a beneficiar el sector La Veranera, sino el cien por ciento de los habitantes del segundo corregimiento más importante del municipio, no obstante, dicha administración pensó en grande y gestionó ante las entidades de orden departamental el estudio y los diseños del alcantarillado de todo el corregimiento, una vez que se contaba con el lote, el cual la CVC le dio visto bueno para La construcción de la Mini-Ptar, positivamente las solicitudes enviadas por la alcaldesa de ese entonces, se convirtieron en un proyecto que elaboró MANOV INGENIERÍA, según contrato de consultoría No. VA-04-01-06.062-2012.

Segundo: En este período 2016-2019 desde el comienzo de esta administración, se ha solicitado de nuevo a las entidades que cuentan con el recurso necesario, su apoyo para haber concluido el proyecto de la construcción del Alcantarillado y construcción de la Ptar, en el corregimiento de Chapinero, igualmente acompañamiento por parte de Vallecaucana de Aguas, en el proceso de solicitud de las servidumbres que se deben enviar al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y así contar con la viabilidad del proyecto. En este punto la Oficina de Planeación ha citado a los propietarios de los predios para una concertación en el tema de permiso de servidumbres, igualmente se han hecho mesas de trabajo donde se les ha informado a la comunidad, del proceso que ha adelantado la alcaldía. Se resalta por parte de esta administración, el gran apoyo que hemos logrado obtener de Vallecaucana de Aguas, así como de la Corporación Autónoma Regional del Valle CVC, del Concejo Municipal, quienes están enterados de la problemática y nos han acompañado a lo largo de esta Administración, de los cuales puedo anexar constancia.

14. **Preguntado:** ¿Por qué los señores concejales del municipio de Ulloa que aprobaron este proyecto a sabiendas de la inoperancia del alcantarillado, aunque algunos de ellos aún ostentan su credencial por reelección, y ante el detrimento patrimonial no se han pronunciado al respecto, teniéndose conocimiento que algunos de ellos continúan ocupando las curules en la actualidad **Omitiendo un acto que como concejal deberían denunciar?**

Respuesta: Respuesta que se debe formular ante el Honorable Concejo de Ulloa, aunque tengo para acotar que en el año 2017, dicho Concejo, envió comunicado a la Oficina de Planeación Municipal, solicitando información sobre el estado del proyecto.

15. **Preguntado:** Se establezca si existe algún pronunciamiento al respecto por parte del Secretario de Planeación Municipal de Ulloa. De no existir, ¿por qué motivos no se pronunció? ¿Es acaso una obra sin importancia?.

Respuesta: El punto de partida de lo cual doy fe, es el contrato No. 062 de 2013, de Estudios y Diseños como pre-inversión en el sector de Agua y Saneamiento Básico del PDA grupo 3, donde construyen el proyecto

denominado: ~~%~~Mejoramiento del sistema de Alcantarillado Sanitario y Construcción de la Ptar+.

En cuanto a las obras de Alcantarillado ejecutadas en el año 2006, de la cual hacen mención, hacen parte estas de vigencias anteriores que no estaban dentro de mi jurisdicción técnica, además, como lo indiqué, el inicio de mi gestión como Secretario de Planeación e Infraestructura del municipio de Ulloa Valle del Cauca, en este caso específico, es el que tiene que ver con lo ejecutado por Vallecaucana de Aguas, con recursos del Plan Departamental de Aguas PDA, y que en el momento se encuentra radicado en el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio con todas las especificaciones técnicas y justificaciones del caso.

5. CONCLUSIONES

Por medio del presente informe y una vez realizada las verificaciones pertinentes de la denuncia DC-29-2018, instaurada por la veeduría ciudadana del municipio de Ulloa Valle del Cauca, con relación a presuntas irregularidades relacionadas como sigue:

1. *CACCI 1789 - Presuntas irregularidades en el contrato de Obra: ~~%~~Planta de tratamiento de agua potable instalada en la vereda El Placer y el corregimiento de Chapinero del municipio de Ulloa, Valle del Cauca+*
2. *CACCI 1628 - Presuntas irregularidades por parte de la Administración Municipal y Concejo del municipio de Ulloa Valle del Cauca, en hechos relacionados con tubería instalada desde el año 2006, en el corregimiento de Chapinero sector la Torre y nunca han entrado en funcionamiento.*

Se concluye que el Contrato de Obra Pública No. CH 008-2011 cuyo objetivo fue la construcción de dos (2) plantas de tratamiento para el respectivo acueducto, emplazadas en el Corregimiento de Chapinero y en la Vereda El Placer del municipio de Ulloa, se constató que dichas plantas NO se encontraban en funcionamiento al momento de la visita auditora.

Las plantas de tratamiento en mención se contemplan en el Contrato de Obra Pública No. CH 008-2011 por \$ 249.815.003.00 y fue aprobado por \$ 214.482.439.00 y un adicional por \$ 76.179.524.00.

Importante resaltar que el alcantarillado visitado ha sido declarado como obsoleto por Vallecaucana de Aguas y en tal sentido será nuevamente diseñado junto con la nueva Ptar, una vez que existe un proyecto radicado ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, denominado ~~%~~Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado sanitario y construcción de la Ptar de la localidad de Chapinero+.

De acuerdo a certificación allegada por la Tesorera General del Municipio de Ulloa, la fuente de financiación del contrato CH 008-2011, procede de Colombia Humanitaria, de

igual forma el contrato de Obra Pública No. 005 del 12 de diciembre de 2006, por valor de cincuenta millones novecientos noventa y ocho mil doscientos ochenta y un pesos (\$ 50.998.281) apalancados con recursos del Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico; en tal sentido es la Contraloría General de la República, la competente para verificar todo lo referente a este contrato de allí de su traslado a este ente de control para los fines pertinentes.

De esta manera queda debidamente tramitada y diligenciada la Denuncia Ciudadana DC-29-2018.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

Se remite copia de este informe al Municipio de Ulloa, con el fin de que la administración municipal tenga conocimiento del mismo y quede debidamente notificado.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada a la Carrera 6 entre Calles 9 y 10 Edificio Gobernación del Valle del Cauca Piso 6 en Cali, así mismo puede ser enviada a través del correo electrónico participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co o directamente al link <https://goo.gl/forms/86ptHQXNISQgYCXk1>

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: CACCI 1628 DC 29. 2018
Veeduriaciudadanaulloa@hotmail.com
alcaldia@ulloa-valle.gov.co
vivianacardenas@cdvc.gov.co
cgr@contraloria.gov.co - Orlando de la Cuesta Figueroa . Presidente Gerencia Deptal Valle.

Trascribió: Amparo Collazos Polo . Profesional Especializada.